Susep autoriza primera Compañía de Seguros de Objeto Específico a operar en el mercado

Boletín N°:

Dec 10, 2024 BRASIL

SSPE podrá emitir Carta de Riesgo de Seguro, en el segmento S1 en todo el territorio nacional

La Superintendencia de Seguros Privados (Susep) publicó hoy (06) en el Diario Oficial de la Unión la Ordenanza que otorga a Andrina Sociedade Seguradora de Propósito Especifique autorización para emitir Carta de Riesgo de Seguro (LRS), en el segmento S1, en todo el territorio nacional.

En febrero de este año, el Consejo Nacional de Seguros Privados (CNSP) y el Consejo Monetario Nacional (CMN) publicaron la Resolución Conjunta nº 9/2024, que regula la actuación, requisitos, deberes y responsabilidades del agente fiduciario en la emisión de Seguros. Carta de Riesgo (LRS) a través de una Compañía de Seguros de Objeto Específico (SSPE).

La Resolución define a la SSPE como una compañía de seguros cuyo objeto exclusivo es realizar una o más operaciones, independientes de sus activos, de transferencia de riesgos de seguros, pensiones complementarias, complementos de salud, reaseguros o retrocesión de una o más contrapartes y su financiamiento mediante la emisión de LRS, un instrumento de deuda vinculado a riesgos de seguros y reaseguros.

Ley de Riesgos de Seguros – LRS

La LRS está inspirada en los Valores Vinculados a Seguros (ILS), un instrumento de financiación ampliamente utilizado por aseguradoras y reaseguradoras en el extranjero. Así, los LRS son valores vinculados a una cartera de pólizas de seguros y reaseguros, que transmiten a los inversores en estos valores el riesgo/rendimiento derivado de las actividades de seguro o reaseguro.

La regulación de LRS busca contribuir al desarrollo del mercado de capitales y del mercado brasileño de seguros y reaseguros. Los LRS pueden aumentar la capacidad del mercado de seguros al difundir los riesgos de seguros al mercado de capitales a través de los SSPE, que emiten y distribuyen estos valores, además de gestionar los activos que los garantizan. La SSPE, a su vez, podrá designar agentes fiduciarios para representar a los inversionistas titulares de la Carta de Riesgo de Seguro.

Source

Source: Segs

Link:
https://www.segs.com.br/seguros/410703-susep-autoriza-primeira-sociedade-seguradora-de-proposito-especifico-a-atuar-no-mercado